REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

340

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Arauquita, (Arauca), enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2.022).

Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado: 810654089001-2.017-00115-00

Seria del caso atender las peticiones impetradas via correo electrónico por la apoderada de la parte actora respecto a señalar fecha y hora para la Audiencia respectiva dentro del presente asunto si no estuviese pendiente por resolver un recurso de reposicion interpuesto por la parte demandada contra el auto de fecha 22 de mayo del 2.021 y constancia secretarial.

Con relación a la petición sobre la expedición en forma digitalizada del proceso en forma completa en razón a la congestión que se presenta en el Despacho por el flujo de acciones de tutela, demandas de diferentes clases, comisiones de otros despachos judiciales, Audiencias Penales y el poco personal que laboramos en el Juzgado (Juez, secretario y Escribiente), imposibilita cumplir con este cometido haciéndole saber a la señora abogada que si està dentro de las posibilidades designar una persona que pueda acudir a nuestras dependencias y sacar copias del expediente, en la secretarìa del Juzgado se encuentra a disposición en días y horas laborales.

Por secretaria dese a conocer la información solicitada por la señora apoderada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERA

Hoy, 25 de enero de 2.022 notifico por estado Nro. 04

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/